

 NIT. 900.344.248-0	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	22/09/2025
		Código:	GCDJ-F-10
		Versión:	1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Página:	1 de 2
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0018 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES – ESPAMOGOTES S.A. – E.S.P Y SERVIHIDRAULICOS DE COLOMBIA SAS NIT 901271949-4

FECHA ACTA	01 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATANTE	ESPAMOGOTES S.A. E.S.P. - NIT: 900344248-0		
CONTRATISTA	SERVICIOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S. SERVIHIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S		
NIT:	901271949-4		
R/L:	ADRIANA CAROLINA ARDILA DURÁN		
C.C. N°	37.558.556 expedida en Bucaramanga - Santander		
N°DE CONTRATO	2026-0018	FECHA:	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES Y DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES S.A E.S.P"		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-03011	FECHA:	16 DE MARZO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-03038	FECHA:	31 DE MARZO DE 2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	DE	NUMERO:	B-100077525
		FECHA DE INICIO VIGENCIA:	31/03/2026
PÓLIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES:		NUMERO:	B-100077525
		FECHA DE INICIO VIGENCIA:	31/03/2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:		NUMERO:	N/A
		FECHA:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL Y DENOMINACIÓN:	CENTRO DE COSTOS: Acueducto RUBRO: 2.4.5.01.03.01 DENOMINACIÓN: Compra de químicos para potabilización de agua FUENTE: Recursos propios		
PLAZO	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS		
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$20,791,146.00).		
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DE 2026		
FECHA FINAL	13 DE DICIEMBRE DE 2026		

 NIT. 900.344.248-0	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA	Emisión:	22/09/2025
		Código:	GCDJ-F-10
		Versión:	1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO	Página:	2 de 2
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

SUPERVISOR	OSCAR BECERRA PINTO- GERENTE ESPAMOGOTES S.A E.S.P
------------	--

Al primer (01) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), los señores, **OSCAR BECERRA PINTO**, actuando en calidad de gerente de la empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mogotes, ESPAMOGOTES S.A E.S.P y supervisor del presente contrato; y **SERVIHIDRAULICOS DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT 901271949-4, representada legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA ARDILA DURÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.558.556 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026-0018**, suscrito entre las partes

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mogotes, ESPAMOGOTES S.A ES.P, ha realizado el proceso precontractual que indica el manual de contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que de acuerdo con estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de OCHO (08) meses y DOCE (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que se ha verificado por parte de la entidad el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, certificado de disponibilidad, registró presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar inicio al contrato identificado en la presente acta, a partir del primero (01) de abril de 2026, y fecha de terminación el día trece (13) de diciembre del 2026.

En constancia se firma por los que intervienen el primer (01) día de abril de dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


OSCAR BECERRA PINTO
Gerente Espamogotes S.A - E.S.P


ADRIANA CAROLINA ARDILA DURÁN
C.C. 37.558.556 de Bucaramanga

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	